



**PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA RESERVA PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD O TÍTULOS DE CRÉDITO QUE REPRESENTEN DICHAS ACCIONES**

(sujeta a aprobación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2020)

Habiendo el Consejo de Administración de Cemex, S.A.B. de C.V. aprobado mantener vigente el programa de Recompra, se propondrá a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

1. Determinar la cantidad de USD\$500'000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, como monto máximo de recursos que en el ejercicio social 2020, y hasta la celebración de la siguiente asamblea anual ordinaria de accionistas, Cemex, S.A.B. de C.V. podrá destinar a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones.